

RADICADO: 2018-00430
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: FORTUNATO BLANCO DUARTE
DEMANDADO: JOSE DE JESUS GRANADOS

Al Despacho del Señor Juez el presente proceso informando que fue interpuesto por la parte demandada, recurso de apelación contra la sentencia anticipada.

Bucaramanga, 26 de enero de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintiséis de enero del dos mil veintiuno

Se concede para ante los señores Jueces Civiles del Circuito de Bucaramanga (reparto), el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada dentro del presente proceso, en contra de la sentencia anticipada de fecha 29 de julio del 2020.

Envíese la totalidad del original del expediente digital al superior jerárquico, esto es, a los Juzgados Civiles del Circuito de Bucaramanga reparto, para efectos de que se surta el recurso, el cual va en el efecto **DEVOLUTIVO**. Art 323 numeral 3 inciso 2 del C. General del Proceso.

En el Juzgado de primera instancia, déjese una copia de la totalidad del expediente digital, lo cual no genera costo alguno para el recurrente, por lo que no debe suministrar valor alguno por concepto de expensas necesarias. Art 323 numeral tercero inciso 6 del C. General del Proceso.

Notifíquese en estados electrónicos.



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**535e41160f49c345cebfe8cfc7b674a94cf25bc581caeea61e1f
3aff5b8b5f**

Documento generado en 26/01/2021 03:25:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**